

Fecha del Estado: 17/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 172

Página 1 de 2

05001250200020220094201 Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

de Autos

Abogados - Apelación

MARIBEL HURTADO SUAZA

Interlocutorios

CARDENAS **GONZALO ANTONIO BARRERA**

ESTADO Nº

FECHA: 17/10/2025

DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL

conformidad con las consíderaciones expuestas en la contra de la abogada Maribel Hurtado Suaza, de En cumplimiento de lo ordenado en providencia el parte motiva de esta providencia... continué la investigación disciplinaria adelantada en Disciplina Judicial de Antioquia a efectos de que se de 2025, proferida por la Comisión Seccional de permito notificarle que a través del mismo se resolvió Gonzalo Antonio Barrera Cárdenas, atentamente me Maribel Hurtado Suaza, por queja formulada Por veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco bajo el No. 05001250200020220094201 seguido contra (2025) dictada dentro del proceso disciplinario radicado ...PRIMERO: REVOCAR la providencia del 11 de febrero

Fecha del Estado: 17/10/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 172

Página 2 de 2

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

OCHO DE LA MAÑANA (8 AM). SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES#/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LÀSECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ JAIDIV GUTIERREZ RODRIGUEZ aldivi

Nombre del Inculpado

WILLIAM MOREND MORENO SECRETARIO JUDICIAL



ESTADO N

FECHA: 17/10/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 05001250200020220094201 seguido contra la doctora Maribel Hurtado Suaza, queja formulada por la señora María Genoveva Moreno Montoya a través de su apoderado Gonzalo Antonio Barrera Cárdenas, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "...PRIMERO: REVOCAR la providencia del 11 de febrero de 2025, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia a efectos de que se continué la investigación disciplinaria adelantada en contra de la abogada Maribel Hurtado Suaza, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la doctora Maribel Hurtado Suaza en calidad disciplinada, a su defensor el doctor Rodrigo Alberto Panesso Corrales, a la señora María Genoveva Moreno Montoya en calidad de quejosa y a su defensor el doctor Gonzalo Antonio Barrera Cárdenas. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente.

Villiam Moleno Moreno Secretario Judicial

Revisó: Mariana Fernández Andrade

Escribiente nominado

Elaboró: Cristian López González Asistente administrativo grado 06

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.